

## CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS(AS) ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

1.- Convócase para el día jueves 29 de agosto de 2024 a elecciones de ocho (8) representantes académicos(as) ante el Consejo de Facultad.

El proceso eleccionario se registrá por las normas del Decreto Universitario Exento Nº 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas.

2.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario, aprobado en la sesión del Consejo de Facultad realizado el miércoles 31 de julio de 2024.

|  |   |
|--|---|
| Publicación del claustro electoral   | lunes 05 de agosto de 2024  |
| Plazo para presentar objeciones al claustro  | miércoles 07 de agosto de 2024  |
| Publicación claustro definitivo  | viernes 09 de agosto de 2024  |
| Período de presentación de candidaturas  | desde el miércoles 07 de agosto hasta las 18:00hrs. del miércoles 14 de agosto de 2024. |
| Publicación de las nóminas provisionales de candidatos                                       | lunes 19 de agosto de 2024.   |
| Plazo para presentar objeciones contra las declaraciones provisionales de candidaturas       | miércoles 21 de agosto de 2024.   |
| Proclamación definitiva de candidatos  | jueves 22 de agosto de 2024.  |
| <b>Fecha votación primera vuelta</b>   | <b>jueves 29 de agosto de 2024.</b>   |
| Publicación resultado provisorio elección  | viernes 30 de agosto de 2024.   |
| Plazo para presentar objeciones a las declaraciones provisionales de los candidatos electos. | lunes 02 de septiembre de 2024.   |
| Proclamación de los candidatos electos.  | martes 03 de septiembre de 2024.  |
| Fecha de votación eventual segunda vuelta  | jueves 05 de septiembre 2024.   |

**Notas:**

- Ponderaciones (P) de voto de acuerdo a dedicación horaria (H) (Art. 11, Reg. Gral. de elecciones):
  - Académicos/as que ejercen cargos directivos, Prof. Eméritos, académicos con un nombramiento no inferior a 22 horas:  $P = 1$
  - Académicos/as con H horas para  $7 \leq H < 22$  :  $P = 0.5$
  - Académicos/as con H horas par  $H \leq 6$ :  $P = 0.125$

**Sobre elecciones de Representantes Académicos/as ante el Consejo de Facultad.**

- Para ser candidato/a se requiere tener jerarquía de Profesor, con un nombramiento de al menos media jornada.
- La inscripción de candidaturas se formalizará presentando carta de aceptación personal dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral Local (Vicedecanato) adjuntando el patrocinio de tres académicos del claustro electoral (un elector podrá patrocinar a más de un candidato).
- El claustro elector para las elecciones de consejeras y consejeros de Facultad estará integrado por todos los académicos/as de cualquier categoría y jerarquía que pertenezcan a la Facultad respectiva con un nombramiento de al menos seis meses, contados desde el día de la convocatoria correspondiente.

Marcela Munizaga Muñoz  
Vicedecana FCFM  
Presidenta Junta Electoral Local

Santiago, 31 de julio de 2024.